

lo apruebe o lo considere de anexo a lo. A conde q' este  
fin y el dicho testimonio de esta revolucion a la parte y  
entregue con el Expediente Original para que obre los  
efectos q' hazer lugar.

Nombre am. de  
Com. xio. para el dho  
levedo Pedro Lorano

Al Señor Don Juan Tomasa Jumilla <sup>en</sup> manifesto  
a la Ciudad q' en Cavildo de diez y ocho del corriente  
virvicio conferixle la Comision juntamente con el Sr. Dn  
Mateo de Zevallos para informar en razon de los dho  
de D. Idalguia de D. Pedro Lorano substituto Fiscal dñal  
de esta Ciu. y suplico lo excuse de este encargo, y lo cometa  
a otro Cav. Capitular q' pueda desempeñarlo por la  
razon d' dho. Y enterado de ella el Ayuntamiento  
dixio a la instancia de dho. Sr. Juan, y nombro en  
vulgar al Sr. D. Alexo Manresa tambien residuo  
portal Comisario para q' junto con dho. Sr. Mateo  
evague el dicho encargo. A conde se ponga testimonio  
de esta revolucion a continuacion del Exped. Original

Sobre nueva  
Corte de intento  
en Alfuzia

Al Señor D. Alexo Manresa Residuo manifesto  
a la Ciudad ha entendido de que vententa Cortes el dho  
de la Areguia mayor de Alfuzia, para hazer xienta con  
posicion; y ordeno muy perjudicial a los Autores y  
quilmos combiene no se practique la operacion hasta  
pasado lo quinze dias de la tanda para q' no falten los diez

